

CIRCULAR N° 556/949/A. C.
Resol. N° 62/949.

Montevideo, 25 de marzo de 1949.

Señor Director de
Comunico a usted que el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 23 de marzo de 1949, dictó la siguiente resolución:

De acuerdo con lo que establece el inciso f) del Art. 18 de la Ley que consagró el Estatuto del Profesor y el inciso d) del Art. 2º de la Ley según la cual se estructuró el Estatuto del Funcionario, dispónese que se exija a todos los funcionarios docentes y administrativos que ingresen a Enseñanza Secundaria, declaración por escrito y bajo su firma de que profesan el ideal democrático republicano.

Los Sres. Directores de Liceo y el Sr. Inspector de Servicios, en cada caso, serán los encargados de hacer cumplir la precedente resolución.

Saludo a usted muy atentamente.

CLEMENTE RUGGIA

AMILCAR TIRIBOCCHI